

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Profesores.—Orden de 23 de agosto de 1943 por la que se nombra Jefe del Detall y Jefe de Estudios, Profesores y Ayudantes Profesores de la Escuela de Buzos de la Armada al personal que se relaciona.—Pág. 1.104.

SERVICIO DE PERSONAL

Plazas de gracia.—Orden de 16 de agosto de 1943 por la que se concede plaza de gracia a don Alejo, don Joa-

quín y don José María Gutiérrez de Rubalcava y Moliner.—Pág. 1.104.

Continuación en el servicio.—Orden de 17 de agosto de 1943 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Fogoneros que se relaciona.—Páginas 1.104 y 1.105.

Prórroga de licencia.—Orden de 23 de agosto de 1943 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Mecánico Mayor don José Acedo Fernández.—Pág. 1.105.



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Profesores.—De acuerdo con lo establecido en los artículos tercero, cuarto y quinto del Reglamento provisional de la Escuela de Buzos de la Armada, aprobado por Orden ministerial de 5 de febrero de 1943 (D. O. núm. 32), y a propuesta de la Dirección de la misma Escuela, se nombra:

Jefe del Detall y Jefe de Estudios.

Teniente de Navío D. Joaquín Martínez Ricart.—Del submarino C-4.

Profesores.

Teniente Coronel Médico D. Carmelo Sáez de Cabezón y Capdet.—De la Estación de Submarinos.

Teniente de Navío D. José L. Rodríguez Rodríguez.—Del submarino *General Sanjurjo*.

Teniente Maquinista D. Mariano Mateo-Sidón Sánchez.—De la Estación de Submarinos.

Ayudantes Profesores.

Buzo Mayor D. Pablo Rondón Soriano.—De la Escuela.

Buzo primero D. Joaquín Solano Campillo.—De la Escuela.

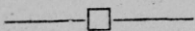
Torpedista Mayor D. José Dapena Filgueira.—De la Escuela.

Contramaestre Mayor D. Francisco Pérez Gilbert.—De la Escuela.

Madrid, 23 de agosto de 1943.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA,

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.
Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Plazas de gracia.—Dada cuenta de instancia elevada por D. Felipe Fabián Moliner y Sarasola, abuelo-tutor de los menores D. Alejo, D. Joaquín y D. José María Gutiérrez de Rubalcava y Moliner, huérfanos del Comandante de Infantería del Ejército D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava y Castañeda, asesinado por los marxistas en el cementerio

de Aravaca el día 2 de noviembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada para los mencionados huérfanos, se accede a lo solicitado por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden ministerial de 8 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 50).

Madrid, 16 de agosto de 1943.

El Contralmirante encargado del Despacho,
RAFAEL GARCÍA RODRÍGUEZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Fogoneros:

Sargento Fogonero.

D. Francisco Aledo Gerona.—Se le concede la continuación en el servicio, por dos años, diez meses y veintitrés días, a partir del día 17 de junio último, por ser el tiempo que en dicha fecha le faltaba para pasar a la situación de "retirado".

Cabo primero Fogonero.

Demetrio Niebla Díaz.—En quinto reenganche, por un año, cinco meses y trece días, a partir del día en que efectúe su presentación, por hallarse en situación de "licenciado" en El Ferrol del Caudillo, por ser el tiempo que le falta para completar los veinticinco años de servicios.

Cabo segundo Fogonero.

Tomás Rodríguez Heros.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 22 de septiembre próximo, fecha en la cual cumplirá los dieciséis años de servicios efectivos, una vez deducido el tiempo que estuvo licenciado.

Fogoneros.

Luis González Iglesias.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 16 de septiembre próximo, fecha en la cual cumplirá los cuatro años de servicios efectivos.

Diego Vera Madrid.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de abril último, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

Manuel García Leira.—En tercer reenganche, por ocho meses y veintinueve días, a partir del día 27 del mes de julio último, por ser el tiempo que en dicha fecha le faltaba para cumplir los dos años necesarios para poder invalidar una nota desfavorable que figura en su Libreta.

Benigno Ardao Freire.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 8 de septiembre próximo, fecha en la cual cumplirá los doce años de servicios efectivos, una vez deducido el tiempo que estuvo licenciado.

Aprendiz Fogonero.

José Costa Castillo.—En enganche voluntario, por un año, siete meses y veinticinco días, a partir del día 21 de mayo último, por ser el tiempo que en dicha fecha le faltaba para completar los cuatro años de servicios efectivos.

Madrid, 17 de agosto de 1943.

El Contralmirante encargado del Despacho,
RAFAEL GARCÍA RODRÍGUEZ.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmo. Sr. Comandante General de la Escuadra.

Excmo. Sr. General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Prórroga de licencia.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que para San Fernando (Cádiz) le confirió la Orden ministerial de 5 de julio de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 150) al Mecánico Mayor D. José Acedo Fernández.

Madrid, 23 de agosto de 1943.

El Contralmirante encargado del Despacho,
RAFAEL GARCÍA RODRÍGUEZ.

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

